

**Convención de Lucha contra  
la Desertificación**Distr. general  
28 de abril de 2015  
Español  
Original: inglés**Comité de Examen de la Aplicación de la Convención****Informe de la 13ª reunión del Comité de Examen  
de la Aplicación de la Convención, celebrada en  
Bonn del 25 al 27 de marzo de 2015**

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Apertura de la reunión . . . . .	1–8	3
A. Declaraciones de apertura . . . . .	1–2	3
B. Declaraciones generales . . . . .	3–7	3
C. Reuniones de los anexos de aplicación regional . . . . .	8	3
II. Cuestiones de procedimiento . . . . .	9–19	3
A. Aprobación del programa y organización de los trabajos . . . . .	9–13	3
B. Nombramiento del Relator del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención . . . . .	14	4
C. Consultas officiosas . . . . .	15	4
D. Asistencia . . . . .	16–18	5
E. Documentación . . . . .	19	6
III. Conclusiones y recomendaciones . . . . .	20–123	6
A. Evaluación de la aplicación de la Convención . . . . .	22–87	6
B. Examen del apoyo financiero para la aplicación de la Convención . . . . .	88–105	13
C. Formulación, revisión y ejecución de los programas de acción a la luz del marco para el desarrollo sostenible después de 2015 . . . . .	106–123	16
IV. Conclusión de la reunión . . . . .	124–130	18
A. Aprobación del informe general del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención a la Conferencia de las Partes, con sus conclusiones y recomendaciones . . . . .	124–126	18
B. Clausura de la reunión . . . . .	127–130	18



Anexos

I. Documentos que tuvo ante sí el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención en su 13ª reunión . . . . .	19
II. Statements made at the opening meeting of the thirteenth session of the Committee for the Review of the Implementation of the Convention, on 25 March 2015, by the Regional Implementation Annexes to the Convention and other regional and interest groups . . . . .	20

## **I. Apertura de la reunión**

### **A. Declaraciones de apertura**

1. El 25 de marzo de 2015, el Presidente del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC), Sr. Philbert Brown (Jamaica), declaró abierta la 13ª reunión del Comité e hizo una declaración.

2. Formuló una declaración la Secretaria Ejecutiva de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD).

### **B. Declaraciones generales**

3. Formularon declaraciones los representantes de Sudáfrica (en nombre del Anexo de Aplicación Regional para África (Anexo I)), la India (en nombre del Anexo de Aplicación Regional para Asia (Anexo II)), Colombia (en nombre del Anexo de Aplicación Regional para América Latina y el Caribe (Anexo III)), Portugal (en nombre del Anexo de Aplicación Regional para el Mediterráneo Norte (Anexo IV)) y Armenia (en nombre del Anexo de Aplicación Regional para Europa Central y Oriental (Anexo V)).

4. También hizo una declaración el representante de Letonia (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros).

5. A petición del Comité, las declaraciones de los representantes de los anexos de aplicación regional de la Convención y de la Unión Europea y sus Estados miembros se incluyen en el anexo II del presente informe en el idioma en que fueron formuladas.

6. Formuló asimismo una declaración el representante de Forestry and Environmental Action, en nombre de las organizaciones de la sociedad civil.

7. Hizo también una declaración el Subsecretario del Ministerio de Bosques y Asuntos Hídricos de Turquía, en nombre del país anfitrión del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

### **C. Reuniones de los anexos de aplicación regional**

8. Las reuniones de los anexos de aplicación regional destinadas a preparar la 13ª reunión del CRIC se celebraron los días 23 y 24 de marzo de 2015.

## **II. Cuestiones de procedimiento**

### **A. Aprobación del programa y organización de los trabajos**

9. En su primera sesión, el 25 de marzo de 2015, el Comité aprobó el programa provisional, publicado con las firmas ICCD/CRIC(13)/1 y Corr.1. El programa era el siguiente:

1. Cuestiones de procedimiento:
  - a) Aprobación del programa y organización de los trabajos;
  - b) Nombramiento del Relator del Comité.
2. Evaluación de la aplicación de la Convención:
  - a) Promoción, sensibilización y educación;

- b) Marco de políticas;
  - c) Ciencia, tecnología y conocimientos;
  - d) Fomento de la capacidad;
  - e) Financiación y transferencia de tecnología.
3. Examen del apoyo financiero para la aplicación de la Convención.
  4. Formulación, revisión y ejecución de los programas de acción a la luz del marco para el desarrollo sostenible después de 2015.
  5. Aprobación del informe general del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención a la Conferencia de las Partes, con sus conclusiones y recomendaciones.

10. Antes de la aprobación del programa, formularon declaraciones los representantes de Colombia (en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe), la República Unida de Tanzania (en nombre del Grupo de los Estados de África), Swazilandia, Namibia, el Brasil, la Argentina, Irlanda, Austria y China, en relación con los documentos oficiosos núm. 1, titulado “Consideration of best practices in the implementation of the Convention: accessibility of information on best practices” (Examen de las prácticas óptimas en la aplicación de la Convención: accesibilidad de la información relativa a las prácticas óptimas), y núm. 2, titulado “Procedimientos adicionales o mecanismos institucionales para asistir a la Conferencia de las Partes en la revisión regular de la aplicación de la Convención”.

11. A estas declaraciones siguieron las respuestas de los representantes de la secretaría de la CLD.

12. Sobre la base de las declaraciones mencionadas, el Comité invitó a las Partes a transmitir a la secretaría sus observaciones sobre los documentos oficiosos núm. 1 y núm. 2, incluso por conducto de sus grupos regionales y sus grupos de intereses, antes del 1 de junio de 2015.

13. También en la primera sesión, el Comité aprobó el calendario de trabajo de la reunión, que figura en el anexo II del documento ICCD/CRIC(13)/1.

## **B. Nombramiento del Relator del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención**

14. En la primera sesión, celebrada el 25 de marzo de 2015, el Comité designó como Relator de sus reuniones 13ª y 14ª al Sr. Yuriy Kolmaz (Ucrania).

## **C. Consultas oficiosas**

15. Durante la reunión se celebraron con regularidad consultas oficiosas, bajo la orientación del Presidente y el Relator del Comité.

## D. Asistencia

16. Asistieron a la 13ª reunión del Comité los representantes de las siguientes 122 Partes en la Convención:

Alemania	Granada	Paraguay
Angola	Guatemala	Perú
Arabia Saudita	Guinea	Portugal
Argelia	Guinea-Bissau	República Árabe Siria
Argentina	Guinea Ecuatorial	República Centroafricana
Armenia	Guyana	República de Corea
Austria	Hungría	República de Moldova
Azerbaiyán	India	República Democrática del Congo
Belarús	Indonesia	República Democrática Popular Lao
Bélgica	Irán (República Islámica del)	República Dominicana
Bosnia y Herzegovina	Iraq	República Unida de Tanzania
Botswana	Irlanda	Rumania
Brasil	Islas Cook	Saint Kitts y Nevis
Burkina Faso	Islas Marshall	Samoa
Cabo Verde	Italia	Santa Lucía
Camboya	Jamaica	Santo Tomé y Príncipe
Camerún	Japón	Senegal
Chad	Kazajstán	Sierra Leona
China	Kenya	Sri Lanka
Colombia	Kirguistán	Sudáfrica
Comoras	Kiribati	Sudán del Sur (República de)
Costa Rica	Kuwait	Suiza
Côte d'Ivoire	Lesotho	Swazilandia
Croacia	Letonia	Tailandia
Cuba	Líbano	Timor-Leste
Dominica	Lituania	Togo
Ecuador	Madagascar	Tonga
Egipto	Malasia	Trinidad y Tabago
Emiratos Árabes Unidos	Malawi	Túnez
España	Mali	Turkmenistán
Estados Unidos de América	Marruecos	Turquía
Etiopía	Mauritania	Ucrania
Fiji	Mongolia	Uganda
Filipinas	Mozambique	Unión Europea
Finlandia	Namibia	Uruguay
Francia	Nepal	Uzbekistán
Gabón	Níger	Venezuela (República Bolivariana de)
Gambia	Nigeria	Viet Nam
Georgia	Noruega	Zambia
Ghana	Omán	
	Pakistán	
	Palau	
	Panamá	

17. Estuvieron representados asimismo los siguientes organismos especializados, organizaciones y oficinas de las Naciones Unidas:

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático  
 Fondo para el Medio Ambiente Mundial  
 Organismo Internacional de Energía Atómica  
 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

18. Asistieron también a la reunión 4 organizaciones intergubernamentales y 12 organizaciones de la sociedad civil, algunas de ellas organizaciones no gubernamentales.

## **E. Documentación**

19. En el anexo I del presente informe figura la documentación sometida a la consideración del Comité.

## **III. Conclusiones y recomendaciones**

20. De conformidad con la decisión 11/COP.9, en la que figuran las atribuciones del CRIC, el Comité elaborará un informe final de las reuniones celebradas entre los períodos ordinarios de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) que contenga sus recomendaciones acerca de las nuevas medidas que deban adoptarse para facilitar la aplicación efectiva de la Convención. Con respecto a la naturaleza del proceso de examen, la misma decisión dispone que el examen de la aplicación será un proceso de intercambio de experiencias y aprendizaje a partir de las enseñanzas extraídas, con un formato interactivo, en que se determinarán los éxitos, los obstáculos y las dificultades con objeto de mejorar la aplicación de la Convención.

21. Las conclusiones y recomendaciones que figuran en el presente informe constituyen, por lo tanto, una recopilación de las recomendaciones recogidas en los documentos ICCD/CRIC(13)/2 y Corr.1, ICCD/CRIC(13)/3, ICCD/CRIC(13)/4, ICCD/CRIC(13)/5, ICCD/CRIC(13)/6/Rev.1, ICCD/CRIC(13)/7/Rev.1 e ICCD/CRIC(13)/8, algunas de las cuales fueron enmendadas por los participantes durante la 13ª reunión del CRIC (CRIC 13). En el presente documento figuran también otras ideas, sugerencias y propuestas formuladas por los participantes durante el CRIC 13 para impulsar la aplicación de la Convención y la ejecución del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia). En este informe se citan las medidas que podrían tomar las Partes y otros interesados, incluidos los órganos subsidiarios y las instituciones de la Convención, una vez que la CP las haya examinado y haya adoptado las decisiones adecuadas al respecto, de conformidad con las disposiciones de la Convención.

### **A. Evaluación de la aplicación de la Convención**

#### **1. Promoción, sensibilización y educación**

22. Se invita a aquellos países Partes que notificaron un porcentaje de sensibilización nacional sobre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) y sus sinergias inferior al previsto en sus metas nacionales a que intensifiquen sus esfuerzos de comunicación y educación para alcanzar esas metas, entre otras cosas mediante la movilización de recursos para el fomento de la capacidad de los comunicadores sociales, tales como los medios de difusión, las organizaciones de la sociedad civil, los profesionales y las redes sociales.

23. Se invita/alienta a las Partes a que evalúen e incrementen la efectividad de sus actividades de promoción y de los medios empleados para comunicar las cuestiones relacionadas con la DDTS, recurriendo para ello a modalidades diversas, como las herramientas basadas en Internet y los enfoques participativos, a fin de llegar a un público más amplio y de modificar su comportamiento/mentalidad/actitud.

24. Se invita/alienta a los países Partes afectados a seguir supervisando la aplicación de sus programas de acción nacionales (PAN) con respecto a las políticas, las medidas y las acciones emprendidas en las esferas de la promoción, la sensibilización y la educación. También se alienta/invita a esos países Partes a que, según proceda, utilicen la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) como término adicional con fines de promoción, sensibilización y educación.

25. Se invita además a los países Partes afectados a incluir la DDTS en los programas educativos nacionales de la enseñanza primaria y secundaria, con el fin de aumentar la sensibilización sobre este asunto.

26. Se invita a los países Partes desarrollados, otros gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones financieras a que adopten medidas específicas de apoyo a los países Partes afectados que les permitan realizar una labor de sensibilización sobre la DDTS.

27. Se alienta a los países Partes afectados a participar en iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular para reforzar sus actividades encaminadas a establecer y alcanzar metas nacionales en materia de promoción, sensibilización y educación.

28. Las Partes consideraban que se deberían introducir nuevas mejoras en los informes nacionales a fin de que pudieran servir de instrumentos eficaces para la promoción, la sensibilización y la educación.

29. Las Partes sugirieron que, para informar sobre el objetivo operacional 1, se utilizaran los casos logrados, en lugar de unos datos que podían ser poco fiables, en particular el porcentaje total de la población informada sobre las cuestiones de la DDTS.

30. Se pide a las instituciones de la Convención que incluyan, en sus respectivos programas de trabajo para 2016-2017, medidas específicas de apoyo a los países Partes afectados que les permitan efectuar una labor de sensibilización sobre la DDTS, dirigidas a aquellos países, subregiones y regiones que hayan indicado que carecen de las capacidades y los instrumentos pertinentes a este respecto. Se sugiere la adopción de un enfoque más centrado en los países que permita a los países Partes afectados solicitar apoyo a las instituciones pertinentes. Se recomienda que la adhesión a dicho enfoque sea voluntaria, para dar a los países Partes afectados la flexibilidad necesaria para solicitar específicamente la asistencia que requieran.

## **2. Marco de políticas**

31. Se invita a los países Partes afectados a que prosigan los esfuerzos encaminados a formular/revisar/alinear sus PAN con arreglo a las orientaciones de la CP, para que la meta mundial fijada por la Estrategia pueda lograrse para finales de 2015, si es posible, o para 2018, a más tardar.

32. Se sugiere a los países Partes afectados que aún estén en proceso de alinear sus PAN que, a modo de guía para dicho proceso, tengan en consideración la futura orientación estratégica de la CLD, que está previsto que se decida en el 12º período de sesiones de la CP.

33. Las Partes señalaron que, hasta el momento, solo el 20% de las Partes habían alineado sus PAN con la Estrategia y que esta únicamente seguiría en vigor dos años más. Por consiguiente, recomendaron que se revisase y prorrogase la Estrategia de modo que abarcara el período de 2016 a 2030, alineándola así con los objetivos de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, especialmente para que quedaran incorporadas en ella las novedades ocurridas en los terrenos de la NDT, la adaptación al cambio climático y las sinergias con las otras convenciones de Río, y para que se establecieran nuevos indicadores. El proceso de alineación con la Estrategia debería

continuar y haber terminado para 2018. Este proceso también debería incluir las estrategias subregionales y regionales.

34. Las Partes pidieron a la secretaría que: a) invitara a los países Partes afectados que no hubieran alineado sus PAN con la Estrategia a que señalaran cuáles eran los principales motivos que les impedían hacerlo; y b) preparara, sobre la base de la información recibida, un informe en el que se indicase cuáles eran las dificultades principales con que tropezaban las Partes y se expusieran posibles opciones para superar esos problemas.

35. Las Partes propusieron que la definición de NDT se aplicara a todos los territorios, y no solo a las tierras secas.

36. Se invita a todas las Partes/los países Partes desarrollados, otros gobiernos y las organizaciones financieras, en particular el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), a que: a) aseguren la puntualidad del apoyo financiero y técnico, y b) identifiquen incentivos/formas de proceder para la aplicación de los programas de acción y, al asignar y/o desembolsar recursos, den prioridad a las actividades incluidas en los programas de acción alineados.

37. Se invita a los países Partes desarrollados, los países que estén en condiciones de hacerlo/otros gobiernos y otros asociados para el desarrollo a que acrecienten su apoyo al establecimiento de acuerdos de asociación con los países Partes afectados, en función de sus prioridades bilaterales y prestando especial atención a la aplicación de los PAN revisados, y a que ayuden a dichos países a llevar un seguimiento de los avances hacia la consecución de las metas nacionales.

38. Se pide al Mecanismo Mundial (MM) que recopile información a partir de los Anexos Financieros Unificados que figuran en la plantilla de presentación de informes para los países Partes afectados y los países Partes desarrollados, que incluya el análisis/la evaluación preliminar de esa información en su análisis de las corrientes financieras y que preste asesoramiento sobre la pertinencia de esos indicadores y la utilidad de esa compilación en los futuros ejercicios de presentación de informes.

39. Se pide también al MM que identifique nuevas oportunidades de financiación, y facilite el acceso a ellas, para apoyar la aplicación de los PAN, entre otras cosas mediante el acceso a fondos mundiales y regionales para el desarrollo sostenible/el desarrollo rural/las cuestiones medioambientales, basándose en las sinergias/los vínculos existentes entre la desertificación/degradación de las tierras, el cambio climático y la biodiversidad.

40. Se pide a las instituciones de la Convención que incluyan medidas concretas para facilitar el marco de políticas y la movilización de recursos en sus respectivos programas de trabajo para 2016-2017, fijando como prioridad aquellos países que hayan cumplido las obligaciones establecidas por la CP.

### **3. Ciencia, tecnología y conocimientos**

41. Se invita a los países Partes afectados a que intensifiquen sus esfuerzos por desarrollar, implantar, mantener en funcionamiento y actualizar periódicamente unos sistemas de vigilancia robustos, teniendo en cuenta las circunstancias y condiciones nacionales, a que recuperen los sistemas que se hayan dejado de utilizar y, en última instancia, a que expandan los sistemas que se ocupan parcialmente de todas las cuestiones relativas a la DDTS con el fin de que proporcionen la información específica requerida.

42. Se pide a los mecanismos de coordinación regionales que, con el apoyo de la secretaría, lleven a cabo un análisis en profundidad de los sistemas de vigilancia nacionales, regionales y mundiales, en particular de su alcance, funcionalidad y



eficiencia, con el fin de poner esa información a disposición de, en particular, los asociados para el desarrollo que puedan contribuir desde el punto de vista técnico y financiero al desarrollo y el mantenimiento de esas capacidades, incluido el sector privado. Los países deberían contar con un sistema de vigilancia nacional que les permita aportar información al sistema de vigilancia mundial.

43. Se invita a las Partes a compartir sus experiencias en el terreno del diseño y la puesta en funcionamiento de sus sistemas de vigilancia nacionales. Se invita a los países Partes desarrollados y a las instituciones financieras y de desarrollo pertinentes a que den su apoyo a esta iniciativa.

44. Se pide a la secretaría que preste apoyo a la creación de un entorno propicio para que los países Partes afectados puedan asociarse a las redes mundiales de vigilancia por satélite y recibir tecnología para el procesamiento y la utilización de los datos.

45. Se invita a los países Partes afectados a que faciliten información y asesoramiento técnico sobre la DDTS, con la asistencia de la secretaría, con el fin de poner esa información a disposición de los asociados para el desarrollo que puedan contribuir desde el punto de vista técnico y financiero al desarrollo y el mantenimiento de los sistemas de vigilancia, incluido el sector privado.

46. Se invita a los países Partes desarrollados, los países que estén en condiciones de hacerlo/otros gobiernos y a las organizaciones técnicas y financieras pertinentes, con inclusión del sector privado, a que proporcionen apoyo adicional a los países Partes afectados para el establecimiento y el mantenimiento de sistemas de vigilancia nacionales.

47. Recordando la decisión 22/COP.11, se invita a los países Partes afectados a que establezcan bases de referencia y metas concretas en sus PAN, haciendo uso de herramientas de diagnóstico basadas en conocimientos científicos a nivel nacional, a petición de las Partes.

48. Las Partes declararon que la contribución científica a la aplicación de la CLD debería centrarse en aportar soluciones científicas aplicadas, conocimientos tradicionales y enfoques innovadores, así como en replicar sobre el terreno las prácticas de ordenación sostenible de las tierras (OST) que hayan logrado buenos resultados, con el fin de obtener beneficios concretos para las poblaciones y ecosistemas afectados. Las Partes también deberían procurar dar a conocer sus experiencias positivas, que podrían adaptarse según corresponda a las necesidades locales de los distintos países. Se invita a los países Partes desarrollados, las instituciones financieras y de desarrollo pertinentes y las organizaciones de la sociedad civil a que den su apoyo a esta iniciativa.

49. Se invita a los países Partes afectados y a la secretaría a que intensifiquen sus esfuerzos encaminados al desarrollo de sistemas de intercambio de conocimientos sobre las cuestiones de la DDTS.

50. Se pide a la secretaría que adopte medidas adicionales para poner en funcionamiento el Portal para el Intercambio de Conocimientos Científicos.

51. Las Partes recomendaron que el Proyecto de NDT se expandiera y que en el proceso de alineación de los PAN se tuvieran en cuenta objetivos de desarrollo sostenible.

52. Las Partes subrayaron la necesidad de reforzar el papel del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) y de la Interfaz Ciencia-Política, y de intensificar la cooperación entre los científicos y los encargados de formular políticas.

53. Se invita a los países Partes desarrollados y a los organismos multilaterales a que presten apoyo a los países Partes afectados en materia de fomento de la capacidad,

incluida la organización de talleres y actividades de formación y la movilización de recursos para la alineación y ejecución de los programas de acción.

54. Se pide a las instituciones de la Convención que incluyan, en sus respectivos programas de trabajo para 2016-2017, medidas específicas de apoyo para los países Partes afectados que lo soliciten, de modo que estos puedan evaluar y vigilar la DDTS. Estas medidas estarán destinadas a aquellos países, subregiones y regiones que hayan indicado que carecen de las capacidades y los instrumentos pertinentes a este respecto.

#### **4. Fomento de la capacidad**

55. Los países Partes desarrollados y las organizaciones internacionales, incluidas las del sistema de las Naciones Unidas y el FMAM, deberán considerar la posibilidad de revisar sus planes de fomento de la capacidad con miras a incrementar el apoyo para cuestiones relacionadas con la DDTS de manera más coordinada, con el fin de evitar la duplicación y de utilizar los recursos de manera más eficaz, teniendo en cuenta la agenda para el desarrollo después de 2015.

56. Se pide a las instituciones de la Convención que faciliten información sobre los países Partes afectados que, según los informes presentados en 2014, necesiten más asistencia para el fomento de la capacidad, siempre que el país Parte afectado no se oponga a que dicha información se difunda, a fin de que los donantes bilaterales y los organismos multilaterales tengan presentes esas solicitudes para posibles proyectos y programas.

57. Se alienta a los países Partes afectados a que participen en iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular con el fin de resolver las cuestiones ligadas a la falta de la capacidad necesaria para lograr la aplicación efectiva de la Convención.

58. Se invita a la secretaría y al MM a cooperar con los países Partes en el cumplimiento de sus compromisos.

59. Se pide a las instituciones de la Convención que incluyan medidas específicas de fomento de la capacidad sobre la DDTS en sus respectivos programas de trabajo para 2016-2017 destinadas a aquellos países, subregiones y regiones que hayan comunicado que carecen de la capacidad necesaria para lograr la aplicación efectiva de la Convención.

#### **5. Financiación y transferencia de tecnología**

##### *a) Marcos de inversión integrados*

60. Se insta a los países Partes afectados a que, cuando resulte apropiado, intensifiquen sus esfuerzos para establecer marcos de inversión integrados (MII), mantener los existentes y hacerlos más eficientes, a fin de alcanzar la meta del 50% fijada en la Estrategia, teniendo en cuenta un abanico más amplio de fuentes de financiación para 2014. Se invita a los países Partes desarrollados, al FMAM y a otras instituciones financieras multilaterales a intensificar sus esfuerzos por ayudar a todas las regiones a establecer MII para los próximos bienios.

61. Sobre la base del estudio de evaluación de los MII, se pide a la secretaría y al MM que proporcionen a los países Partes afectados directrices sobre las prácticas óptimas para la elaboración de los MII.

62. Se debería dar importancia no solo al establecimiento/desarrollo de los MII, sino también al mantenimiento y seguimiento de su eficiencia. También se pide a los países Partes afectados que mantengan los MII establecidos y que los hagan más eficientes.

63. Se aludió con preocupación a los retos cada vez mayores que supone la NDT y a los recursos cada vez menores de que se dispone, así como a la necesidad de afrontar este problema con un enfoque programático.

64. Se invita a los países Partes desarrollados, al FMAM y a otras instituciones financieras multilaterales a intensificar sus esfuerzos para ayudar a todas las regiones a establecer MII, y en especial a las que hayan comunicado que tienen planes de establecer MII para los próximos bienios. Las Partes reconocen que: a) se han logrado avances en el establecimiento de MII; b) debería hacerse un nuevo llamamiento a la prestación de asistencia técnica y financiera; y c) todos los países que aún no han diseñado sus MII deberían hacerlo pronto. Sin embargo, el apoyo a actividades como la rehabilitación de tierras degradadas, el establecimiento de bases de referencia, la identificación de prioridades, la fijación de metas, el fomento de capacidad para la vigilancia de la degradación de las tierras y el intercambio de prácticas óptimas requiere financiación.

65. Se pide al MM que siga prestando asistencia a las subregiones y los países Partes afectados en la elaboración de sus MII, como se señala más arriba, y en la búsqueda de fuentes de financiación innovadoras, en particular oportunidades, instrumentos y mecanismos financieros nuevos, para tal fin.

66. El proceso para facilitar el establecimiento de los MII/las estrategias de financiación integradas (EFI) es demasiado extenso para que el MM pueda abarcarlo solo, y ello explica la lentitud de los progresos logrados hasta la fecha. Se recomienda que de los MII se ocupen otras organizaciones, como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente o el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

67. Debería recurrirse a mecanismos y enfoques distintos a los MII para atraer financiación en los países donde los MII pudieran no resultar apropiados, debido a situaciones internas que no son propicias a su establecimiento, o porque no pueden incluirse en la elaboración de PAN.

b) *Cantidad de recursos financieros suministrados para luchar contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía*

68. Los criterios empleados para la asignación de fondos a través del Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (SATR) del FMAM siguen provocando que la financiación destinada a la degradación de las tierras sea limitada con respecto a otras esferas temáticas. Por consiguiente, es necesario aclarar qué elementos de esos criterios limitan la asignación de recursos a la esfera de actividad referida a la degradación de las tierras, para que la distribución de recursos sea más equitativa.

69. Las Partes pidieron al FMAM que indicara cuáles eran los criterios que aplicaba para asignar fondos a las esferas de actividad relacionadas con la degradación de las tierras de las Partes en la CLD. La equidad sistemática en la asignación de fondos es una cuestión de gran interés y es necesario someter a examen la calidad de los criterios empleados.

70. En su calidad de mecanismo financiero de la Convención, el FMAM debería establecer un programa de financiación plurianual, a fin de obtener suficientes recursos para contrarrestar el costo de la inacción frente a la degradación de las tierras, que asciende a 66.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año (según el International Food Policy Research Institute), a fin de poder alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) relacionados con la OST y NDT.

71. Se pide al FMAM que tenga en cuenta las evaluaciones de las necesidades nacionales al intensificar sus esfuerzos encaminados a aumentar los recursos

asignados a las actividades relacionadas con la CLD durante su próxima reposición de fondos.

72. Se señaló que el FMAM no era la única institución financiera multilateral de la que se esperaba que apoyase las actividades relacionadas con la Convención. Por ello, las Partes pidieron que: a) aumentase el acceso a fuentes de financiación diversificadas (entre ellas el Fondo Verde para el Clima (FVC), el Fondo de Adaptación, etc.) para intensificar las labores de adaptación y mitigación basadas en las tierras; y b) se fomentase la capacidad de las Partes para acceder a la financiación procedente de estas nuevas fuentes.

73. Las Partes pidieron al FMAM más recursos para la cooperación Sur-Sur.

74. Las Partes consideraron importante la sensibilización respecto de la cuestión de los fondos del FMAM para las actividades de la Convención. Por ello, destacaron la necesidad de que en las negociaciones de 2015 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebradas en París se incluyese texto adicional acerca de las actividades de adaptación y mitigación basadas en la tierra, de modo que las Partes pudieran acceder a la financiación del FVC.

75. Las Partes observaron que el MM ofrecía cursos de formación en el ámbito internacional, pero consideraron necesario que el MM se centrara más en proyectos sobre el terreno.

c) *Adecuación, puntualidad y previsibilidad de los recursos financieros*

76. Se invita a los países Partes desarrollados, a otros gobiernos que estén en condiciones de hacerlo y a las instituciones multilaterales, en particular el FMAM, a que sigan facilitando un mejoramiento continuo de la adecuación, la puntualidad y la previsibilidad de los recursos proporcionados a las subregiones y países Partes afectados en respuesta a las consideraciones expresadas por esas Partes. En este contexto debería ofrecerse un apoyo adecuado a las organizaciones subregionales, de modo que sus países miembros puedan adquirir mayor capacidad y facilitar e integrar en su labor general debates de ámbito subregional. Las Partes reconocieron que la financiación destinada a las inversiones en tierras era insuficiente.

77. Las Partes pidieron al FMAM más apoyo financiero, recursos más previsibles y nuevas oportunidades de financiación, especialmente a la luz de los nuevos ODS.

d) *Número de propuestas relacionadas con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía*

78. Se invita a los países Partes desarrollados afectados a que redoblen sus esfuerzos por financiar proyectos y actividades con recursos internos. El uso de recursos externos debería estar adecuadamente reflejado en el marco económico de sus PAN, por ejemplo en el caso de los recursos procedentes del Programa de Desarrollo Rural de la Unión Europea y de otros programas de la Unión Europea.

79. Se invita a los países Partes afectados a que redoblen sus esfuerzos por presentar propuestas de proyectos a instituciones, mecanismos y fondos financieros multilaterales y a que aprovechen el apoyo recibido para tal fin, en particular, aunque no exclusivamente, los recursos asignados en el marco del FMAM y su SATR. Además, se alienta a las Partes a formular y presentar propuestas a otras fuentes de financiación, en particular el FVC, el Fondo de Inversión para la Neutralización de la Degradación de las Tierras y el Fondo de Adaptación, para financiar enfoques de mitigación y adaptación basados en la tierra.

e) *Acceso a la tecnología*

80. Las partes destacaron la importancia de aclarar el concepto de transferencia de tecnología en el caso de las tecnologías relacionadas con la DDTS.

81. Se invita a los países Partes afectados a que mantengan las actividades en curso para facilitar el acceso a la transferencia de tecnología que figuran en los informes presentados en 2014. En este contexto, algunas Partes invitaron a los países Partes desarrollados y a las instituciones multilaterales, en particular el FMAM, a brindar apoyo a iniciativas Sur-Sur en los ámbitos subregional, regional e interregional.

82. Se invita a los países Partes afectados a que mantengan las actividades en curso para facilitar el acceso a la transferencia de tecnología que figuran en los informes presentados en 2014. Otras Partes instaron a los países Partes desarrollados a adoptar medidas para facilitar y financiar la transferencia de tecnología a los países Partes afectados en condiciones favorables, e incluso preferenciales, sobre la base del mutuo acuerdo.

83. El concepto de transferencia de tecnología no debería limitarse a los sistemas de vigilancia y notificación, sino que también debería incluir innovaciones tecnológicas prácticas aplicables sobre el terreno. La Convención se centra demasiado en la vigilancia y la notificación, y descuida la labor sobre el terreno. Se han desarrollado tecnologías novedosas, como las ideadas por la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA). Existen soluciones, como los sistemas de captación de agua de lluvia y los depósitos de aguas subterráneas, cuya puesta en práctica suele ser sencilla y poco onerosa, que la Convención pasa por alto. Se insta a los países Partes afectados y los países Partes desarrollados a intensificar específicamente las actividades de transferencia de tecnología.

84. La transferencia de tecnología debe estar más integrada en la labor de los países; todos los progresos realizados por los países en materia de transferencia de tecnología deberían reconocerse. La transferencia de tecnología debería producirse en circunstancias propicias a la puesta en práctica de las tecnologías, y los países deberían poder hacer suyas esas tecnologías y adaptarlas.

85. Las Partes consideraron necesario que se aclarasen, a los efectos de la presentación de informes, la definición del concepto de transferencia de tecnología y los criterios para la identificación de tecnologías relacionadas con la DDTS.

86. Se pide a las instituciones de la Convención que incluyan el examen de estas recomendaciones en los respectivos planes y programas de trabajo que sometán a debate durante la CP 12, a fin de prestar a los países Partes afectados la asistencia requerida en relación con el objetivo operacional 5 de la Estrategia.

87. También se pide a las instituciones de la Convención que incluyan, en sus respectivos programas de trabajo para 2016-2017, medidas específicas que sean conformes a las decisiones adoptadas por la CP y cuyo objetivo prioritario sean las cuestiones surgidas del ejercicio de presentación de informes de 2014, como la alineación de los PAN, los MII, los sistemas de vigilancia centrados específicamente en la DDTS, los acuerdos de asociación y las sinergias entre planes, programas y medidas a todos los niveles de las tres convenciones de Río.

**B. Examen del apoyo financiero para la aplicación de la Convención**

88. Las Partes señalaron la necesidad de seguir simplificando la información presentada sobre las corrientes financieras y el Anexo Financiero Unificado para evitar duplicaciones en la información presentada por los países Partes desarrollados, los

países Partes afectados y los organismos multilaterales. Así pues, se pide al MM que estudie opciones para el suministro de datos por defecto acerca de las corrientes financieras al país para su verificación.

89. Se insta a los países Partes desarrollados a que, en cumplimiento de la obligación que les impone la Convención, aumenten sus tasas de presentación de informes.

90. En aras de una mayor cobertura de los datos y un análisis más certero de las corrientes financieras, es necesario seguir trabajando para sacar mayor partido a las sinergias con otras iniciativas de obtención de información y mejorar la plataforma del sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación (PRAIS) y/o dotarla de funciones de minería de datos que permitan analizar los conjuntos de datos actuales e históricos, así como de herramientas que permitan a la plataforma desglosar los compromisos financieros sistemáticamente entre recursos financieros internos y externos. El formato de presentación de informes no se corresponde con el de los informes sectoriales nacionales, por lo que no puede ser de utilidad de cara al sistema nacional. Las Partes reconocieron la necesidad de mejorar el PRAIS, de modo que los requisitos pertinentes para la presentación de informes nacionales queden mejor reflejados.

91. La tendencia según la cual el nivel de los compromisos nominales se mantiene estable al tiempo que se reducen los compromisos ponderados a nivel mundial requiere atención urgente. Tal vez sea necesario adoptar medidas concretas para corregir esta tendencia negativa. Se pide a los países Partes desarrollados y los organismos multilaterales que se esfuercen más por proporcionar recursos financieros sustanciales y otras formas de apoyo a los países Partes afectados para ayudarlos en su lucha contra la DDTS.

92. Se pide a la secretaría que intensifique su labor de promoción para impulsar el objetivo de la CLD y aumentar el valor añadido que aporta al marco de los ODS con el fin de atraer un mayor compromiso a nivel mundial.

93. También se pide a la secretaría que lleve a cabo un estudio sobre los efectos mundiales que tendría a largo plazo la inacción frente a la degradación de las tierras, en particular en lo que respecta a los PAN y los programas de acción regionales y subregionales, a fin de ofrecer una visión de futuro y determinar qué problemas requieren un mayor compromiso mundial con la CLD y la DDTS.

94. Se pide a la CP que siga refinando y centrando las prioridades de la CLD, en particular la claridad de sus metas a todos los niveles, con miras a elevar su pertinencia en el plano internacional, y así aumentar el compromiso mundial.

95. Las Partes pidieron que en la Asamblea del FMAM se hicieran esfuerzos, entre otras cosas mediante reuniones regionales, para resolver la cuestión de la distribución desigual de fondos entre las convenciones. También debe solucionarse la cuestión de la asignación de recursos a proyectos de lucha contra la degradación de las tierras correspondientes a esferas de actividad de otras convenciones.

96. Resulta alentador el creciente número de actividades relacionadas con la CLD que persiguen simultáneamente objetivos ligados al cambio climático (mitigación y adaptación) y a la biodiversidad. Deben hacerse esfuerzos a todos los niveles para identificar y aprovechar las sinergias entre las convenciones de Río, especialmente en materia presupuestaria y de ejecución de proyectos. El suelo constituye la base para el logro de los objetivos de las demás convenciones, por lo que el centro de atención debería ser que la productividad de las tierras impulse las sinergias con las otras convenciones de Río.

97. Se invita a las instituciones de la Convención y a los países Partes a que aprovechen mejor las sinergias entre las convenciones de Río, mejorando para ello la

comunicación entre las entidades de enlace de las otras convenciones de Río. Se invita a las secretarías de las otras convenciones de Río a que estudien posibles maneras de aprovechar mejor las sinergias, especialmente a nivel presupuestario y de proyectos. Se pide al MM que organice talleres de fomento de la capacidad para que los países Partes afectados que reúnan las condiciones necesarias aprovechen plenamente los mecanismos de financiación nuevos e innovadores establecidos por las diversas convenciones y protocolos (por ejemplo, el FVC o el Fondo de Adaptación) para desarrollar proyectos sinérgicos.

98. Las corrientes financieras procedentes de fuentes de financiación innovadoras siguen estando insuficientemente representadas, en comparación con las fuentes de financiación tradicionales. Deberían adoptarse medidas más específicas en apoyo de las actividades encaminadas a movilizar recursos procedentes de fuentes de financiación innovadoras, incluido el sector privado, para financiar la aplicación de la CLD, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 14/COP.11. A este respecto, se invita a los países Partes desarrollados a que aumenten la cuantía total de sus compromisos nominales destinados a financiar las actividades realizadas por los países Partes afectados. En interés de este objetivo, es necesario que se difundan los diversos marcos y modelos financieros existentes que atienden de manera equitativa los intereses de todos los agentes implicados. Aun reconociendo el valor que revisten las alianzas público-privadas, conviene insistir en la necesidad de velar por que en este tipo de alianzas todos los interesados reciban un trato equitativo y justo. Se sugirió que se organizase un taller sobre los diversos modelos de financiación público-privada en el que se abordasen también los marcos para las alianzas público-privadas y donde todos los países estuvieran representados de manera equitativa.

99. Las Partes, recordando el artículo 6 de la Convención, observaron que la obligación de los países Partes desarrollados de “apoyar de manera activa, según lo convenido individual o conjuntamente, los esfuerzos de los países Partes en desarrollo afectados, en particular los de África y los países menos adelantados, para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía” no se estaba cumpliendo. El principal problema, que consistía en la afluencia insuficiente de recursos para dar el debido cumplimiento a la Convención, podría no resolverse adecuadamente con el enfoque de la NDT.

100. Se alienta a los países Partes desarrollados a que acompañen sus firmes exigencias con una cantidad de recursos correspondiente para la aplicación de prácticas de OST.

101. Se invita al MM a seguir esforzándose por facilitar el acceso de los países Partes afectados a la información relativa a cómo obtener financiación, en función de las condiciones de cada región.

102. Para mejorar la aplicación de la Convención en su conjunto es necesario contar con más recursos financieros y que se intensifique el intercambio de prácticas óptimas.

103. Se pide a la secretaría que lleve a cabo un estudio sobre los recursos financieros que necesitarían los países Partes de África y otros países Partes en desarrollo para poner en práctica las estrategias previstas. El Grupo de Estados de África prevé que hará falta una nueva estrategia que llegue hasta 2030, la cual debería estar lista de preferencia para 2016. Se alienta a los países Partes desarrollados a efectuar contribuciones para la realización de este estudio.

104. En los países en desarrollo, el sector privado no está en condiciones de desempeñar un papel significativo. Debería hacerse más por aumentar la participación del sector privado en la lucha contra la desertificación. Ello también exige la adopción de medidas específicas para sensibilizar al sector privado y reforzar su capacidad,

especialmente en los países en desarrollo y los países menos adelantados, de cara al suministro de servicios e insumos destinados a la OST.

105. Las Partes destacaron que debería hacerse más con respecto a la financiación de iniciativas destinadas a luchar contra la degradación de las tierras y a aplicar prácticas de OST.

### **C. Formulación, revisión y ejecución de los programas de acción a la luz del marco para el desarrollo sostenible después de 2015**

106. Preocupaba a las Partes que la Convención estuviera prejuzgando el resultado de las consultas y negociaciones internacionales en curso relativas a la NDT y a las oportunidades de financiación.

107. Las Partes pidieron a las secretarías de la CLD y el FMAM que prosiguieran las consultas sobre los objetivos y opciones relativos a las actividades de apoyo a la sexta reposición del Fondo Fiduciario del FMAM (FMAM-6), con miras a incluir apoyo técnico y financiero para el ejercicio de presentación de informes y establecimiento de metas de 2016, especialmente en la esfera de la presentación de informes sobre los progresos alcanzados y el establecimiento de metas nacionales hacia el objetivo de la NDT.

108. Se pide a las secretarías de la CLD y el FMAM que prosigan las consultas sobre los objetivos y opciones relativos a las actividades de apoyo al FMAM-6, con miras a incluir apoyo técnico y financiero para el ejercicio de presentación de informes de 2016, incluido todo objetivo pertinente que pueda surgir del proceso relativo a los ODS de las Naciones Unidas.

109. Se pide a las instituciones de la Convención que prosigan sus consultas con el FMAM sobre los objetivos y opciones relativos a la financiación de las actividades y medidas de apoyo encaminadas a la puesta en práctica de la Convención y los PAN, incluidos el apoyo técnico y financiero para el proceso de presentación de informes de 2016.

110. Se invita a los países Partes afectados a que prosigan las consultas sobre el establecimiento de un plan mundial para la alineación de los PAN con el objetivo de la NDT, con miras a que la CP pueda someter este asunto a un ulterior examen y eventualmente dar su aprobación en un período de sesiones futuro.

111. Las Partes sugirieron que se incluyesen objetivos de NDT en los PAN o, a discreción de las Partes, en otros programas pertinentes.

112. Se pide a la secretaría que siga facilitando proyectos piloto para ayudar a los países que desean aplicar el enfoque de la NDT a la formulación, alineación y aplicación de sus PAN. A este respecto se pide a los países participantes que:

a) Conviertan el objetivo de la NDT en metas nacionales voluntarias, utilizando el marco de aplicación y los mecanismos de vigilancia y evaluación establecidos dentro del proceso de la CLD;

b) Evalúen el alcance y las tendencias de la degradación de las tierras en las zonas afectadas de sus países, recaben e interpreten datos adicionales pertinentes y establezcan metas realistas para la integración de la NDT en sus PAN y el posterior seguimiento de los progresos realizados;

c) Establezcan indicadores de referencia con el fin de fijar metas nacionales voluntarias para la NDT en sus PAN; y



d) Aprueben sus propias metas nacionales voluntarias con miras a lograr la NDT para 2030.

113. Se invita a las Partes a que celebren consultas sobre el resultado de las deliberaciones del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Neutralización de la Degradación de las Tierras, con miras a seguir debatiendo esta cuestión durante el 12º período de sesiones de la CP (CP 12).

114. Se invita a los países Partes afectados a que prosigan las consultas sobre el plan mundial para la alineación de los PAN con cualesquiera objetivos pertinentes que surjan del proceso de los ODS.

115. Se pide a la secretaría y al MM que faciliten dichas consultas, entre otras cosas organizando reuniones específicas que se celebren inmediatamente antes o después de la CP 12<sup>1</sup>.

116. Las Partes sugirieron que durante la elaboración y la ejecución de los PAN y otros programas pertinentes se tuvieran en cuenta los objetivos, metas e indicadores relativos al desarrollo sostenible.

117. Las Partes pidieron al MM que siguiera: i) prestando apoyo a los países Partes afectados en el establecimiento de MII a nivel nacional para la aplicación de la CLD que les permitieran aprovechar plenamente las oportunidades de financiación existentes y emergentes, las cuales no podrían considerarse sustitutivas de los mecanismos de financiación existentes en el marco de la Convención; ii) estudiando la participación de la más amplia gama posible de inversores para hacer extensiva la OST a todos los sectores de uso de la tierra; e iii) incentivando la rehabilitación y restauración de las tierras degradadas, así como los enfoques basados en el paisaje en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación a este y la biodiversidad. Deberían utilizarse mecanismos e instrumentos distintos de los MII para captar recursos en los ámbitos nacional e internacional.

118. Las Partes observaron que la elaboración de MII y de estrategias de financiación integradas no es una solución adecuada para todos los países, debido a los costos que entraña y a limitaciones de carácter jurídico. Por ello, se pide al MM que estudie mecanismos adicionales que ayuden a los países a movilizar y captar recursos nacionales e internacionales.

119. Se invita a los países Partes desarrollados y las instituciones de la Convención a estudiar el establecimiento de fondos nuevos y adicionales para los países Partes afectados con miras a aplicar prácticas de OST y de lograr objetivos de NDT, especialmente para los países que han escogido esforzarse por alcanzar la NDT a nivel nacional.

120. Los mecanismos y las fuentes de financiación para la futura labor de la Convención deberían estar implantados a nivel nacional y basados en metas voluntarias y no deberían estar vinculados únicamente al concepto de la NDT.

121. La Convención debería centrarse en el fomento de la capacidad y la transferencia de tecnologías en condiciones favorables para los países Partes afectados. Asimismo, la labor de la Convención debería dar como resultado una búsqueda de soluciones sobre el terreno en las zonas áridas y en las tierras secas subhúmedas y semiáridas afectadas, de modo que se cumplan los objetivos de la Convención y por consiguiente se suscite una mejoría tanto de las condiciones de vida de los habitantes de esas zonas como de sus ecosistemas y que, en última instancia, se reduzca la pobreza.

---

<sup>1</sup> Algunas Partes pidieron que se suprimiese el párrafo 115 *supra* indicando que la petición que se hace a la secretaría y al MM en este texto solo podría proceder de una decisión de la CP, lo cual crearía una petición retroactiva cuyo cumplimiento resultaría imposible para la secretaría y el MM.

122. Las Partes destacaron la importancia de que la Convención aprovechara las oportunidades que estaban surgiendo en un entorno internacional cambiante.

123. Las Partes se mostraron preocupadas por la financiación aportada por el FMAM a las actividades de fomento de la capacidad y por la frecuencia con que una financiación que era muy necesaria no llegaba al ámbito nacional.

#### **IV. Conclusión de la reunión**

##### **A. Aprobación del informe general del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención a la Conferencia de las Partes, con sus conclusiones y recomendaciones**

124. En sus sesiones 4ª y 5ª, celebradas el 27 de marzo de 2015, el Comité examinó el proyecto de informe sobre su 13ª reunión.

125. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, el Brasil, China, Cuba, Egipto, los Estados Unidos de América, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, la India, Marruecos, Namibia, el Perú, Portugal, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Swazilandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda y el Uruguay.

126. A continuación el Comité aprobó el proyecto de informe en su conjunto, en su versión revisada oralmente, y encargó al Relator que lo finalizara en consulta con la Mesa y la secretaría.

##### **B. Clausura de la reunión**

127. Asimismo, en la quinta sesión formularon declaraciones los representantes de Portugal (en nombre del Anexo de Aplicación Regional para el Mediterráneo Norte), Armenia (en nombre del Anexo de Aplicación Regional para Europa Central y Oriental), Tailandia (en nombre del Grupo de los Estados de Asia), Sudáfrica (en nombre del Grupo de los Estados de África), Colombia (en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe), la Unión Europea (también en nombre de sus Estados miembros), la República Unida de Tanzania y la República de Sudán del Sur.

128. También formuló una declaración el representante de la organización no gubernamental Journalists Environmental Association (en nombre de las organizaciones de la sociedad civil).

129. La Secretaria Ejecutiva de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación formuló una declaración de clausura.

130. El Vicepresidente hizo unas observaciones finales y declaró clausurada la 13ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación.

## Anexo I

## Documentos que tuvo ante sí el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención en su 13ª reunión

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
ICCD/CRIC(13)/1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la secretaría
ICCD/CRIC(13)/1/Corr.1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la secretaría. Corrección
ICCD/CRIC(13)/2	Evaluación de la aplicación de la Convención: Promoción, sensibilización y educación. Nota de la secretaría
ICCD/CRIC(13)/2/Corr.1	Evaluación de la aplicación de la Convención: Promoción, sensibilización y educación. Nota de la secretaría. Corrección
ICCD/CRIC(13)/3	Evaluación de la aplicación de la Convención: Marco de políticas. Nota de la secretaría
ICCD/CRIC(13)/4	Evaluación de la aplicación de la Convención: Ciencia, tecnología y conocimientos. Nota de la secretaría
ICCD/CRIC(13)/5	Evaluación de la aplicación de la Convención: Fomento de la capacidad. Nota de la secretaría
ICCD/CRIC(13)/6/Rev.1	Evaluación de la aplicación de la Convención: Financiación y transferencia de tecnología. Nota de la secretaría
ICCD/CRIC(13)/7/Rev.1	Examen del apoyo financiero para la aplicación de la Convención. Nota de la secretaría
ICCD/CRIC(13)/8	Formulación, revisión y ejecución de los programas de acción a la luz del marco para el desarrollo sostenible después de 2015. Nota de la secretaría
ICCD/CRIC(13)/INF.1	Información para los participantes
ICCD/CRIC(13)/INF.2	Status report on the 2014-2015 reporting and review process. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(13)/INF.3	Interim report by the Intergovernmental Working Group on Land Degradation Neutrality. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(13)/INF.4	List of participants

**Anexo II***[Inglés y ruso únicamente]*

**Statements made at the opening meeting of the thirteenth session of the Committee for the Review of the Implementation of the Convention, on 25 March 2015, by the Regional Implementation Annexes to the Convention and other regional and interest groups**

**Contents**

	<i>Page</i>
I. Statement by the representative of South Africa on behalf of the Regional Implementation Annex for Africa (Annex I) .....	21
II. Statement by the representative of India on behalf of the Regional Implementation Annex for Asia (Annex II) .....	24
III. Statement by the representative Colombia on behalf of the Regional Implementation Annex for Latin America and the Caribbean (Annex III) .....	26
IV. Statement by the representative of Portugal on behalf of the Regional Implementation Annex for the Northern Mediterranean (Annex IV).....	28
V. Statement by the representative of Armenia on behalf of the Regional Implementation Annex for Central and Eastern Europe (Annex V) .....	30
VI. Statement by the representative of Latvia on behalf of the European Union and its Member States .....	32

## **I. Statement by the representative of South Africa on behalf of the Regional Implementation Annex for Africa (Annex I)**

Mr. Chairman, the Executive Secretary, Members of the CRIC Bureau, Distinguished Delegates, Ladies and Gentleman

### **1. Recap**

On behalf of the African Group, I would like to extend our appreciation to the Executive Secretary and her team for organizing the thirteenth session of the CRIC particularly the documentation and facilities put at our disposal. We also thank the Government of Germany and the City of Bonn for hosting us in this beautiful city. We are very certain this CRIC will be a success.

Mr. Chairman, allow me take a step back and reflect on some of the key issues that emerged from COP 11 in Windhoek, Namibia in September 2013. On behalf of the African Group I would like to thank Namibia for successfully hosting COP 11. At that COP we bid farewell to the former Executive Secretary Mr. Luc Gnacadja and we welcomed the new Executive Secretary Ms. Monique Barbut. The African Group reaffirms its commitment to support Ms. Barbut and her team.

Ladies and Gentlemen, you will recall that during COP 11, a number of key decisions were adopted. These included:

- Establishment of the Intergovernmental Working Group (IWG) as a follow up to Rio+20;
- Namibian Declaration on a stronger UNCCD for a land degradation neutral world;
- Adoption of a programme and budget for the 2015/2016 biennium;
- Improving mechanisms to facilitate regional coordination of the implementation of the Convention;
- Mid-term review of the 10-year strategic plan and framework and the establishment of process to develop a new strategy and plans to further improve the implementation of the Convention mechanism;
- The relationship with Global Environment Facility (GEF) as a the financial mechanism; and
- Governance and institutional arrangement of the Global Mechanism.

Whilst we note good progress on some of these decisions, some of them need our collective efforts and wisdom in moving forward.

### **2. Interssional work**

Mr. Chairman, you will also recall that decision 8/COP.11 on the follow-up to the outcomes of the United Nations Conference on Sustainable Development (Rio+20) recognized the outcomes of the United Nations Conference on Sustainable Development and decided to establish an Intergovernmental Working Group (IWG) to: (1) establish a science-based definition of land degradation neutrality (LDN) in arid, semi-arid and dry sub-humid areas; (2) develop options relating to arid, semi-arid and dry sub-humid areas that Parties might consider should they strive to achieve land degradation neutrality; and (3) advise the Convention on the implications for its current and future strategy, programmes and the resource requirements.

We are informed that the IWG met three times to deliberate on its work. The IWG will shortly be submitting its report to the COP Bureau that will be deliberated on during the upcoming COP 12. We look forward to positively engage on the outcome of this group which is intended to assist us in developing a programme to implement the LDN concept.

Regarding Country reports, I'm very pleased to report that the African Region recorded a 98 per cent submission during this reporting cycle. We however, encourage the Secretariat to further improve and revise some questions that will allow for reporting on the status, implementation and impacts of desertification, land degradation and drought (DLDD) on global and regional levels.

During the intersessional period, the Secretariat in collaboration with the Government of Mexico organized the fourth special session of the Committee on Science and Technology (CST S-4) and its UNCCD third Scientific Conference. Though this was a successful conference we are concerned about the minimal participation in that conference particularly by the African delegates which appears to have emanated from poor financial support and communication. We commend the African scientists, policy makers and members of civil society that were able to attend the conference for their vigorous contribution on our behalf and the declaration they submitted on our behalf.

Mr. Chairman, the African Group was surprised to learn that in the intervening period, the Coordinator for the African Region was moved from the Region to the UNCCD Headquarters in Bonn, Germany. We hold the view that this move is entirely against previous COP decisions such as decision 3/COP.10 which already adopted the institutional arrangements for the regional coordination mechanisms (RCMs) and the location of the regional coordination units (RCUs).

It is in this context that I take pleasure to report that the African Ministers of the Environment met in Cairo, the Arab Republic of Egypt from 2-6 March 2015 for the 15th session of the African Ministerial Conference (AMCEN 15).

They adopted decision 15/4 relating to strengthening African leadership in the UNCCD processes as part of the Cairo decisions and further decided to support the hosting of the African RCU at an institution within the geographical boundaries of Africa.

Another unsurpassed outcome of these decisions was the fact that the UNCCD will be a stand-alone agenda item in all future AMCEN meetings.

### **3. Key issues for CRIC 13**

According to the agenda placed before us, CRIC 13 will focus its programme of work on:

- Assessment of implementation of the convention on operational objectives of the 10-year strategic plan and framework;
- Review of the financial support for the implementation of the Convention; and
- Formulation, revision and implementation of action programmes in view of the post - 2015 sustainable development framework

Mr. Chairman, traditionally the CRIC provides us with a platform to undertake a review of the implementation of this Convention that in turn feeds into the policy sessions of the COP in form of recommendations. We note with concern therefore that this CRIC session is not comprehensive enough to adequately cover the review of the implementation of the Convention. The allocated two and half days will never be enough for a comprehensive review of the implementation of the Convention.

We further note with concern that other equally important issues of the Convention have been left out of the programme of work for CRIC 13. These include inter alia, mechanisms to facilitate regional coordination, collaboration with the GEF and the whole issue of resource mobilization, collaboration and synergies with other institutions and

Conventions, progress and status quo on the governance and institutional arrangement of the Global Mechanism and the involvement and participation of civil society.

#### **4. Others issues for considerations**

Mr. Chairman, we are also concerned about the growing momentum to review the operational modalities of the CRIC. Given the history and context of this Convention, the African Group is of the opinion that such a review should be properly managed, in order not to weaken the implementation of the Convention. This prompts us to request the Secretariat and the GM to uphold the provisions of the Convention and COP decisions as and when the two bodies execute their responsibilities.

#### **5. Road to COP 12**

Mr. Chairman, we welcome the offer made by the government of Turkey to host COP 12. We have no doubt that COP 12 will be a successful event yet again.

The IWG will present its report during COP 12. We look forward to the recommendations of the IWG on this matter particularly on operationalizing the land degradation neutrality concept.

Distinguished colleagues, we cannot overlook the need for tackling issues of drought through the UNCCD. The COP11 Presidency, Namibia is currently organizing an African Drought Conference which will take place from 11-15 May 2015 in Windhoek. The overall objective of the Conference will be to develop an overarching strategic framework for Africa to enhance its resilience to the impact of drought events. It is proposed that the conference will comprise a three-day meeting of technical experts followed by a one-and-a-half day High Level Segment to be co-chaired by the COP 11 President (Namibia) and the Chair of the African Group (South Africa). We therefore encourage distinguished colleagues to actively support and participate in this worthy Conference.

Let me conclude Mr. Chairman by reassuring you of the African Group commitment to ensuring successful CRIC13 under your leadership. From the Pyramids to Table Mountain; from Kilimanjaro to Timbukutu and Goré (the Island of no return)...these are the voices of Africa!

I thank you Mr. Chairman!

## II. Statement by the representative of India on behalf of the Regional Implementation Annex for Asia (Annex II)

Mr. Chair, Chairpersons of various groups, delegates from various countries, ladies and gentlemen

Annex II countries discussed the various agenda items during over the last one and half days. There was active participation from all the member countries which has helped group to formulate its position on key issues effectively.

On the **policy framework** the group expressed the following concerns regarding alignment of their national action programmes (NAPs) with the Strategy:

- (a) Timeliness of funding;
- (b) Timeliness of technical support;
- (c) Timing of NAP aligning workshops;
- (d) Resolution of funding issues.

The Group also felt that there was a need for increasing the engagement of developed country Parties with the affected country Parties on desertification/land degradation and drought issues.

On **synergy among the three Rio conventions**, following measures were suggested by the group:

- (a) Incentive framework for achieving synergy;
- (b) Incorporation of the framework in multilateral and bilateral funding;
- (c) Dissemination of good practices related to synergy;
- (d) Joint planning of all three conventions;
- (e) Greater involvement of National Focal Points;
- (f) Regional and subregional capacity building initiatives in affected country Parties;
- (g) Incentives for removing implementation level problems;
- (h) Global Mechanism suggests measures as to how to improve efficiency of integrated frameworks and integrated investment frameworks.

The Group noted the close correlation with the Sustainable Development Goals and objectives of the convention.

On **financing and technology transfer**, the Group noted the need for strengthening action towards achievement of this objective on ground.

The Group noted dichotomy between achievement of targets related to advocacy, awareness raising and education and actual moment in implementation of the convention. The group also emphasized the need for improving the quality of reporting so that there could be greater correlation between achievement of targets and action on ground. It also noted the need for dissemination of financial models, cost-benefit analysis and various options for involvement of all the stakeholders in synergizing the efforts toward achieving the Land degradation neutrality by bringing in investment from all possible sources while keeping in mind equity and fairness. The group also noted the need for global, regional and national baselines.



On **capacity building**, the group emphasized the need for improving the quality of such efforts by bringing out a capacity building manual. It emphasized the role of civil society organizations (CSOs) in the efforts and greater capacity for actual adoption of technology.

The Group expressed that much greater efforts needed to be made for improving monitoring and quality of self-assessment. It emphasized the important role that the monitoring systems could play in bringing about alertness at initial stages of the problem. It also emphasized the need for a technical manual for bringing out uniformity and necessary rigor in data.

The Group also emphasized use of various tools available for dissemination of good practices and various forms of media which are becoming increasingly popular.

The Group looks forward to vibrant discussions over the next two and half days and wishes to engage constructively in the process.

Thank you.

### **III. Statement by the representative Colombia on behalf of the Regional Implementation Annex for Latin America and the Caribbean (Annex III)**

Mr. Chair,

I have the honor to deliver this message on behalf of the Group of Latin America and the Caribbean countries. Given that this is the first intervention of GRULAC, I would like to extend this greeting to the Executive Secretary of the Convention and the Secretariat as well as express our gratitude to the Federal Republic of Germany for the hospitality and facilitation received during the thirteenth Session of the Committee for the Review of the Implementation of the Convention (CRIC 13).

Mr. Chair,

Latin America and the Caribbean is one of the most biodiverse regions in the world, with incredibly rich and important ecosystems, however it is vulnerable to the effects of desertification, land degradation and drought.

Unplanned expansion of urban areas; inefficient agricultural practices; and adverse atmospheric effects, among others, have contributed to an accelerated deterioration of the quality and stability of land at a regional level.

These factors, together with the various land uses that characterize our region, present opportunities and challenges to maintain the integrity of ecosystems over the long-term and the maintenance of environmental characteristics for, future generations, to meet their economic and social needs.

The benefits of this proper management are innumerable, and include among others, the mitigation of land degradation, improvement of development and overall functionality of watersheds, increased agricultural productivity, food security for a growing world population and preservation of biodiversity.

In view of the foregoing and in order to meet developmental challenges, we take this opportunity to point out the necessity of this Convention to play a more active role not only in the allocation of resources but also in promoting mechanisms to facilitate the sharing of best practices and successful experiences, cooperation, technical assistance and technology transfer on favorable conditions, including preferential and concessional terms as mutually agreed between the developed and affected country parties. This should also incorporate the promotion of endogenous technologies where appropriate. In particular, we emphasize the importance of involving local communities in the development process and implementation of good in situ practices.

We recognize the role of this Convention to Combat Desertification, especially facilitating the efforts of the different countries involved in the search for solutions and alternatives for capacity building. In this context, we emphasize the actions taken by individual Party States, as stated in their reports. At the same time we would like to make an urgent call for the work of this Convention to be directed to concrete actions to ensure that practical plans on the ground are implemented so as to allow affected States to combat desertification land degradation and drought more effectively.

We as developing countries recognize the work being done by the Regional Coordinating Units of the Convention and are in the best position to continue to strengthen these mechanisms. In particular, we emphasize the commitment and diligence of the unity of Latin America and the Caribbean in assisting country Parties in the submission of national reports through the performance review and assessment of implementation system (PRAIS). We also commend the improvement of the PRAIS which has made reporting simpler. However, the reality of our countries do not allow us to make

commitments regarding the increase in funding to Regional Coordinating Units, which is why we reiterate that the search for new financing mechanisms is imperative and call for greater commitment from developed country party states and relevant institutions to make additional contributions to the Convention.

Mr. Chairman,

We thank you for leading this session of the CRIC, and we would also like to compliment the staff of the Secretariat and the Global Mechanism for their hard work.

#### **IV. Statement by the representative of Portugal on behalf of the Regional Implementation Annex for the Northern Mediterranean (Annex IV)**

Mr. Chairman,

I take the floor on behalf of Annex IV affected country Parties and I would like to thank the Secretariat, the German Government and the City of Bonn for the hospitality in hosting this session; also a word of appreciation to the Secretariat for preparing this meeting and all the hard work for providing the necessary documentation.

##### **Item 2: Assessment of implementation of the Convention**

The Mediterranean basin is, as well known, hotspot for climate change and its impacts on soils, as underlined also in the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC).

Together with an unsustainable land management, climate change drives countries in this area to experience serious Desertification, Land Degradation and Drought (DLDD) phenomena, with the associated security implications, i.e. migration.

Chair, 2015 is a crucial year for the international environmental agenda. Annex IV countries believe that it is our responsibility to maintain DLDD present and relevant in the post-2015 negotiations.

While being fully committed to the establishment of a Sustainable Development Goal addressing DLDD and a specific target on Land Degradation Neutrality, we should also take up the associated responsibilities at the global, regional and national levels.

Assessing the implementation of the convention is essential. The results of this assessment and the way forward should be framed simultaneously not only by the need to find common solutions to the obstacles we face, but also by the need to recognize the diversity of national circumstances. Annex IV is paradigmatic in this regard. While all Annex IV parties are affected by DLDD, this is a group which includes Parties at different stages of development and with different capacities to implement the Convention, its Strategy and the respective National Action Programmes.

Annex IV Parties recognize and appreciate the efforts put by all parties and other relevant entities in this reporting exercise. We believe that applying the indicators of operational objectives is an important exercise to understand both how all of us as Parties to this Convention are performing and how together we can improve to reach our common goals.

Let me present some examples of how Annex IV Parties see the way forward for our Convention. I'll give a few examples which illustrate the proposals our group will provide in writing.

##### *Operational objective 1: Advocacy, awareness-raising and education*

Regarding Operational objective 1, we are convinced that DLDD should be included in national educational programmes of affected country Parties in order to raise awareness on these phenomena.

##### *Operational objective 2: Policy framework*

On Policy framework we believe that the alignment of national action programmes (NAPs) with the 10-year strategic plan and framework of the Convention is a crucial step if we want to combat DLDD. To understand the obstacles to this process we urge Parties to declare their priorities and to clarify the problems they are facing; with this information we are confident the Secretariat can provide us with options on how to overcome these difficulties

*Operational objective 3: Science, technology and knowledge*

With regard to analyze, organize and disseminate information on national, regional and global monitoring systems, we feel that there is room for Regional Coordination Mechanisms to work with the secretariat on the proposed in-depth analysis.

*Operational objective 4: Building capacities*

On the disclosure of information regarding affected country Parties which need further capacity-building assistance it is our understanding that this is a good idea as long as it follows the express consent of interested country parties.

*Operational objective 5: Financing and technology transfer*

On financing and given the specificities of Annex IV we believe that developed affected country Parties should step up their efforts in financing DLDD projects and activities with internal sources.

With this in mind we would also like to stress that the 2016–2017 work programmes of the Convention's institutions, should be streamlined targeting with priority issues that have emerged from the 2012-2013 reporting process and according to previous COP decisions.

Annex IV Parties believe that while preparing for COP 12 and in line with previous COP decisions any new proposals with budgetary implications should be identified from this moment onwards so that parties can make informed considerations of the proposals put forward and decide accordingly.

Chair, to conclude, let me express the willingness and full commitment of Annex IV Parties to work with you and all the Parties in the best interest of the UNCCD.

We will provide the secretariat with concrete text proposal which reflect the main ideas of our statement.

Many thanks for your attention.

## V. Statement by the representative of Armenia on behalf of the Regional Implementation Annex for Central and Eastern Europe (Annex V)

Уважаемый господин председатель

Уважаемые участники КРОК 13

Дамы и господа

Процесс обзора и анализа осуществления Конвенции ООН по борьбе с опустыниванием является важнейшим элементом для обеспечения эффективной борьбы с опустыниванием, деградацией земель и засухой.

Предыдущая межсессионная сессия КРОК 11, которая проходила в 2013г. в Бонне, получила высокую оценку конвенции.

Нынешний цикл обзора и отчетности характеризуется высоким уровнем активности стран по подготовке национальных отчетов. В частности, все страны ЦВЕ (100%) представили национальные отчеты. Близкие результаты были представлены и другими регионами. Это свидетельствует о высокой заинтересованности Сторон Конвенции в необходимости мониторинга и отчетности по выполнению конвенции в странах.

В этой связи, страны ЦВЕ выражают обеспокоенность ситуацией с организацией и проведением КРОК 13. К сожалению, выполнение решений 19 и 20 КС11 не было обеспечено в полной мере. Мы выражаем благодарность Секретариату за организацию региональных консультаций, но, с сожалением, отмечаем недостаточность времени для полноценного обсуждения и выработки рекомендаций по всем вопросам, вынесенных на рассмотрение в рамках сессии КРОК 13, тем более в ситуации, когда была получена полноценная информация от всех регионов.

В сложившихся обстоятельствах из повестки КРОК 13 вынуждено были исключены важные вопросы, включая «Наилучшие практики» и «Дополнительные процедуры по институциональным механизмам для помощи КС для регулярного обзора осуществления конвенции». Вместе с тем, по мнению стран ЦВЕ необходимо активизировать мероприятия по созданию общедоступных баз данных по «Наилучшим практикам», прежде всего, по устойчивому землепользованию. Проект документа CRP. 2 по реформам КРОК был рассмотрен в нашей группе. Мы считаем, что этот важный документ должен быть изучен более подробно и мы надеемся на поддержку секретариата по организации дополнительных встреч для выработки общих региональных позиций. В целом, сложившаяся ситуация с организацией сессии КРОК, а также, вопроса улучшения эффективности должны быть рассмотрены на КС 12.

В отчетный период страны региона активно работали как на национальном, так и на региональном уровнях. Создан региональный комитет для координации деятельности стран V Приложения, разработана и, в целом, поддержана региональная программа действий по борьбе с деградацией земель в регионе.

Мы полагаем, что достижение цели нейтральной деградации земель должно быть положено в основу усиления профиля Конвенции. При этом, основные усилия должны приниматься на национальном уровне, с учетом национальных и региональных особенностей, условий и обстоятельств.

Стремление достичь нейтральной деградации земель не может ограничиваться только засушливыми землями и должно получить действительно глобальное распространение.

Разработка и осуществление Целей Устойчивого Развития на период после 2015 года должны учитываться в процессе планирования и осуществления Конвенции ООН по борьбе с опустыниванием.

Позиция региона по отдельным вопросам повестки КРОК13 будет представлена по ходу их рассмотрения.

Мы надеемся, несмотря на сложные обстоятельства, КРОК 13 сумеет подготовить надлежащие рекомендации для принятия эффективных решений на КС 12.

Желаем всем участникам КРОК 13 успешной и плодотворной работы.

Благодарю за внимание.

## **VI. Statement by the representative of Latvia on behalf of the European Union and its Member States**

Thank you Chair,

I am speaking on behalf of the European Union and its Member States.

I would like to thank the German Government and the city of Bonn for their outstanding hospitality in hosting the CRIC 13 session, and the Convention Secretariat for the organization of this session as well as for providing the necessary documentation to be considered by the delegates.

### **Item 2: Assessment of implementation of the Convention**

The European Union and its Member States recognize the importance to review the implementation of the United Nations Convention to Combat Desertification (UNCCD) by the Parties and to decide on further steps to be taken to facilitate the effective implementation of the Convention.

We note with satisfaction that the discussion which started back in 2013 here in Bonn during CRIC 11, and the outcomes of COP 11 have resulted in increased activity by country parties and other reporting entities in relation to the submission of reports. This success is mainly due to the effort made by the convention secretariat with regards to the review of the report framework and the method to submit it as well as the capacity building provided to reporting entities. We hope also that multilateral environmental agreements (MEAs) reporting systems could better coordinate and take advantage of each other.

We stress the importance of qualitative analysis of the reports in order to obtain effective recommendations.

### **Operational objective 1: Advocacy, awareness-raising and education**

The European Union and its Member States note with satisfaction an increasing number of civil society organizations and scientific and technology institutions that are involved in Desertification, Land Degradation and Drought (DLDD) related projects.

It is crucial to extend the range of audiences that should be addressed concerning the implementation of the Convention, and for this purpose enhance the use of modern communication channels and social media, which may supplement traditional media.

The United Nations International Year of Soils, and particularly the Global Soil Week, provides a unique opportunity to highlight the importance of sustainable soil management in the framework of the DLDD and as the foundation for food, feed, fuel and natural fibre production, essential ecosystem functions, and better mitigation of and adaptation to climate change and biodiversity maintenance.

### **Operational objective 2: Policy framework**

The European Union and its Member States support a policy framework that enables to promote and improve the effectiveness of solutions to combat desertification and land degradation, as well as to mitigate the effects of drought.

In context of the UNCCD, particular importance should be paid to climate change mitigation and adaptation, as well as biodiversity goals. The European Union and its Member States have called consistently for greater synergies between the three Rio conventions at all levels.

More appropriate ways and means to enhance the implementation of National Action Programmes should be identified in order to capitalize on the substantial investments



made by both affected country Parties and the international community in relation to national policy frameworks.

### **Operational objective 3: Science, technology and knowledge**

The European Union and its Member States recognize the relevance of linking support to the development of monitoring systems with the establishment of baselines and concrete targets within the National Action Plans, making use of scientific, knowledge-based diagnostics at the national level, taking note of existing and future global, national and local related frameworks with mutual advantages.

As a European contribution to this process, in 2015 the Joint Research Centre of the European Commission will release the first ever Global Soil Biodiversity Atlas, as well as a the Portuguese version of the Soil Atlas of Latin America and the Caribbean, and a French-language version of the Soil Atlas of Africa together with a revised second edition of the Soil Atlas of Europe.

Furthermore the Joint Research Centre provides direct support to the secretariat's Land Degradation Neutrality (LDN) Project by providing its global datasets and technical assistance to the 17 pilot countries integrating the progress indicators Soil Organic Carbon (SOC), Land Productivity Dynamics (LPD) and Land Cover Change (LC).

### **Operational objective 4: Building capacities**

We recognize with satisfaction that the submitted country reports do provide more evidence that both the affected country Parties and the international community, including the United Nations system and the Global Environment Facility (GEF), attach high importance to build and enhance appropriate capacities on desertification, land degradation and drought (DLDD) in affected country Parties. Nonetheless, a more coordinated approach is needed in order to ensure that special emphasis is put on those countries that are advancing at a slower pace.

### **Operational objective 5: Financing and technology transfer**

We appreciate the positive trend observed in a number of countries that provide integrated investment frameworks (IIFs), which are established within the integrated financial strategy and which reflect the means for leveraging of national, bilateral and multilateral resources to combat desertification land degradation and drought. We note that developed country Parties, together with the GEF and other multilateral financial institutions, might consider how to intensify their efforts in supporting all regions in the establishment of integrated financial strategies, and specifically those countries that have expressed plans to establish IIFs for the forthcoming period. Following the evaluation of IIFs, good practices guidelines should be provided to these countries.

We invite affected country Parties to continue their ongoing efforts to facilitate access to technology transfer in line with decision 14/COP.11.

### **Item 3: Review of financial support for the implementation of the Convention**

The European Union and its Member States appreciate that the Global Support Programme budget of 4.6 million USD, which is devoted to the capacity-building of the UNCCD reporting entities and improvement of the UNCCD reporting systems, has resulted in a 95 per cent reporting rate worldwide for affected country Parties and 69 per cent for developed country Parties.

We support the cooperation with international financial reporting systems, notably, the Organization for Economic Co-operation and Development (OECD) and the International Aid Transparency Initiative (IATI), in order to improve the overall level of data produced under the currently applied weighting system.

Thank you for your attention and we look forward to fruitful and productive discussions at CRIC 13!

---